AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-026-2025

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 20 de octubre 2025 se publicó la Invitación No. **S-PMC-026-2025**, cuyo objeto lo constituye: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EN LA JURISDICCIÓN CORNARE EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-204-2025 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y LA AUNAP.**
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS ($27.692.114)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 414 del 18 de junio 2025.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: Del 20 al 21 de octubre 2025.
4. En el mencionado plazo, no se recibieron solicitudes para limitar la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. **S-PMC-026-2025**, cuyo objeto lo constituye: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EN LA JURISDICCIÓN CORNARE EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-204-2025 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y LA AUNAP.**

SEGUNDO: Dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas, se aceptarán únicamente aquellas presentadas por Mipyme o por proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

TERCERO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

A.Urán

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare